

Presidencia de la República

Curso Ética en la Función Pública

Institución: Presidencia de la República

Dependencia: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

Nombre o título del viaje: Curso Ética en la Función Pública

Funcionario que viaja: Carlos Alberto Coca Muñoz

Cargo del funcionario: Colaborador Jurídico de la Dirección de Relaciones Laborales en el Gobierno

Destino: Panamá, Panamá

Fecha de salida: 24/06/2018

Fecha de regreso: 28/06/2018

Valor del pasaje: \$0.00

Pasaje pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de pasaje: Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de Perú y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá y Cooperación China-Taiwán

Valor de los viáticos: \$0.00

Viáticos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de viáticos: Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de Perú y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá y Cooperación China-Taiwán

Otros gastos: \$0.00

Otros gastos pagado con: Fondos de cooperación

Comentarios pago de otros gastos: Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de Perú y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá y Cooperación China-Taiwán

Objetivos del viaje: El curso se enmarca en el principio de ética pública contenido en la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, documento que explícitamente menciona que una gestión pública de calidad implica la observancia de valores éticos que la orientan, tales como la vocación de servicio público, la probidad, la honradez, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad y la corresponsabilidad social, la transparencia, la dedicación al trabajo, el respeto a las personas, la escrupulosidad en el manejo de los recursos públicos y la preeminencia del interés público sobre el privado.